



3 de julio de 2025  
**Circular VD-35-2025**

Decanatos de Facultad  
Direcciones de Escuela  
Direcciones de Sede Regional  
Direcciones de Centros e Institutos de Investigación  
Direcciones de Estaciones Experimentales

**Asunto: Envío de guía para la gestión de permisos con y sin goce de salario del personal docente de la UCR**

Con fundamento en lo establecido en el *Reglamento de Régimen Académico Docente* y en la *Convención Colectiva de Trabajo* en lo relativo a permisos con y sin goce de salario, les informamos que se ha elaborado la “Guía para el personal de las Unidades Académicas que gestionan procesos administrativos docentes relacionados con permisos con y sin goce de salario”.

Este documento tiene como objetivo facilitar la gestión administrativa de los permisos docentes, brindando una guía clara y práctica que oriente a las unidades académicas en la correcta aplicación de la normativa institucional vigente. La guía contempla diversos escenarios administrativos, entre ellos:

- Permisos con goce de salario para personas decanas y directoras de unidades académicas.
- Permisos con y sin goce de salario por períodos menores o iguales a diez días hábiles.
- Permisos con goce de salario por períodos superiores a diez días hábiles.
- Permisos para participar en actividades académicas como congresos, seminarios o capacitaciones.
- Permisos por cuidado de familiares con problemas de salud.
- Permisos sin goce de salario para ejercer cargos públicos, trabajar en otras instituciones de educación superior o por razones personales.





Circular VD-35-2025

Página 2

- Permisos sin goce de salario superiores a diez días hábiles no contemplados en los puntos anteriores.
- Permisos sin goce de salario para personas docentes becadas y sus cónyuges.

Cada solicitud deberá presentarse conforme al procedimiento establecido y respetando la jerarquía institucional indicada. El incumplimiento de los requisitos puede ser causa de devolución o rechazo de la gestión.

El documento se adjunta a esta circular en formato digital para su consulta y aplicación. En caso de dudas sobre su interpretación o implementación, pueden comunicarse al correo electrónico [docencia@ucr.ac.cr](mailto:docencia@ucr.ac.cr) o al teléfono 2511-1152, con la señora Alexia Garro.

Atentamente,

UCR | Firmado  
digitalmente

M.Sc., M.L. Jáírol Núñez Moya  
Vicerrector de Docencia

IFS

C.  
Consejo Universitario  
Rectoría  
Vicerrectorías  
Oficinas Administrativas

Adjunto: Guía para la gestión de permisos con y sin goce de salario del personal docente de la UCR